

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 09 de Enero del 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°032 de fecha 06 de Enero del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo de este programa es desarrollar una o más acciones de intervención que permitan a los participantes del programa vinculo acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades brindando una atención personalizada y un acompañamiento integral.
2. Que, el Certificado N°447, la Sesión Ordinaria 52° de fecha 6 de Diciembre del 2022, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2023.

DECRETO EXENTO N° 84

1.- **Aprueba Programa Denominado PROGRAMA VINCULOS**“a contar del mes de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2023.

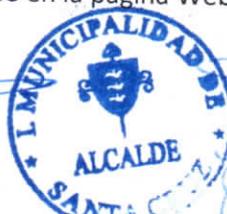
2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.001.038; 215.22.04.001.001.064; 215.22.09.003.001.035;
215.22.11.999.001.075.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)